

La Universidad Pedagógica Nacional en la Nueva Escuela Mexicana y RECREA (Escuela Para la Vida): realidades y desafíos

Dr. José Edgar Correa Terán
Universidad Pedagógica Nacional 144 Ciudad Guzmán

Resumen

El objetivo del presente ensayo es dar a conocer la relevancia y el papel de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para ejecutar y/o fortalecer los modelos educativos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) del gobierno federal y RECREA (Escuela para la vida) del estado de Jalisco. Con respecto a RECREA, la UPN desde sus comienzos contribuyó en el diagnóstico para el posterior diseño del proyecto educativo, a través de la participación de sus académicos en grupos focales y con la presentación del “sello institucional”, que proyectó sus potencialidades en materia de formación continua y posgrados para los profesores de Jalisco. Por su parte, en el marco de las reformas educativas recientes 2011, 2017 y 2019, desde hace más de una década implementó la Maestría en Educación Básica (MEB), cuyo eje central es la profesionalización de docentes. Actualmente, también se diseñan y ofertan cursos de formación continua para la *Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)*; se desarrollan proyectos de intervención e investigación educativa, que generan conocimiento sobre los campos formativos de educación básica y pone a disposición las metodologías para que los profesores de todo el país analicen y sistematicen su práctica docente. Con dichas acciones, la UPN actúa conforme a su lema “*Educar para Transformar*” a los profesores de México, interesados en mejorar la calidad de sus enseñanzas.

Palabras clave: Diagnóstico, formación, investigación, política, comunidad.

Abstract

The objective of this essay is to highlight the relevance and role of the National Pedagogical University (UPN) in implementing and/or strengthening the educational models of the New Mexican School (NEM) of the federal government and RECREA (School for Life) of the state of Jalisco. Regarding RECREA, the UPN contributed from its inception to the diagnostic phase for the subsequent design of the educational project, through the participation of its faculty in focus groups and the presentation of its "institutional brand," which showcased its potential in continuing education and postgraduate programs for teachers in Jalisco. Furthermore, within the framework of the recent educational reforms of 2011, 2017, and 2019, the UPN launched the Master's Program in Basic Education (MEB) more than a decade ago, with its central focus being the professional development of teachers. Currently, continuing education courses are also designed and offered for the Unit of the System for the Career of Teachers (USICAMM). Educational intervention and research projects are developed, generating knowledge about the formative fields of basic education and providing methodologies for teachers throughout the country to analyze and systematize their teaching practice. Through these actions, the UPN acts in accordance with its motto, "Educating to Transform," supporting Mexican teachers interested in improving the quality of their teaching.

Keywords: Diagnosis, training, research, policy, community.

Introducción

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) fue fundada por decreto del entonces presidente de la república mexicana, Lic. José López Portillo. Uno de los motivos que la originaron, fue la apremiante y constante demanda de los profesores activos en educación básica por recibir una formación profesional; a través de la apertura de licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados; considerando que en su mayoría sólo contaban con Normal básica (UPN, 2019 y 2023).

A partir de esto, las autoridades gubernamentales junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), decidieron generar desde la Universidad Pedagógica Nacional una oferta educativa que fuera atractiva para los profesores y cumpliera la encomienda de formar profesionales de la educación. De esta manera, surgieron la licenciatura en pedagogía, la licenciatura en psicología educativa, la licenciatura en sociología educativa y la licenciatura en administración educativa (UPN, 2019 y 2023). No obstante, dichos programas se centralizaron en la Ciudad de México, específicamente en la UPN 092 Ajusco, que representa la matriz con respecto al resto de las Unidades.

A su vez, el decreto presidencial le otorgaba un carácter nacional a la UPN, por lo cual se realizaron las gestiones para que, en cada estado de la república mexicana, se instalara mínimo un plantel de dicha institución. En el caso de Jalisco, en un principio se contemplaron cuatro de estas: la 141 en Guadalajara, la 142 en Tlaquepaque, la 143 en Autlán y la 144 en Ciudad Guzmán. Posteriormente, se incorporó la 145 en Zapopan. Entonces, fue posible contar con cinco unidades UPN que ofertaran programas y servicios educativos. En los próximos párrafos se da a conocer la participación de la UPN en la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y RECREA, donde se han centralizado las acciones académicas para poner en práctica las tres funciones sustantivas en educación superior: docencia, investigación y difusión. Sobre todo, el énfasis radica en los programas de posgrado relacionados con la profesionalización docente y los cursos de formación continua, con los cuales se trata de solventar las necesidades de capacitación de profesores de educación básica y educación media superior.

Desarrollo

La educación superior en México

Desde la perspectiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2024), las escuelas tienen la encomienda no solamente de profesionalizar o formar investigadores desde sus programas de pregrado y posgrado,

sino también de relacionarse estrechamente con la sociedad, las empresas y otros organismos del gobierno. Lejos están los tiempos en los cuales la universidad cumplía con ofertar programas de pregrado y posgrado, para de esa manera garantizar la mano de obra calificada que se insertara en el ámbito laboral (Pérez et al., 2017). A las instituciones hoy en día se les demanda ejercer las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión universitaria; sin embargo, es también una realidad que cada vez se les exige incrementar su capacidad y competitividad académica, manejar programas abiertos y flexibles, fomentar procesos para la atención de la equidad y género, y promover el trabajo interinstitucional que fortalezca sus programas educativos y proyectos de investigación.

De hecho, actualmente a las instituciones públicas y privadas se les instruye para alinearse a las políticas que plantean los gobiernos federales y estatales en turno; con fines de estar en sintonía, hacer sinergia y trabajar por el logro del perfil de ciudadano que demandará la sociedad económica y productiva (Gil, 2012). Por su parte, Odorika (2020) afirma que la universidad actual debe estar abierta a los cambios y a las circunstancias sociales, situación que se puso a prueba durante la pandemia por Covid 19 experimentada entre los años 2020 y 2022.

La UPN en la reforma educativa del 2017

Por otro lado, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN, 2023) considerando su carácter de institución pública de educación superior, asume la misión de trabajar en conjunto con el gobierno para promover las políticas que ayuden a brindar la cobertura de acceso a estudios profesionales, atención a necesidades educativas nacionales y regionales, desarrollo de la ciencia y la tecnología, vinculación de las instituciones con la sociedad; entre otras directrices que apoyan a la superación humana y profesional de los jóvenes mexicanos.

Con base a lo anterior desde el año 2018 que inició sus actividades el nuevo gobierno, se comenzaron a fincar las bases para construir un proyecto donde se promueva la filosofía humanista, concibiendo

al estudiante como el centro del proceso educativo. Dicho postulado se concretó en el documento denominado “*Proyecto Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024*”; (UPN, 2021) que propone las estrategias, ejes y acciones para actuar acorde con el nuevo modelo de la NEM.

Sin embargo, es fundamental comenzar con el antecedente inmediato a la NEM, como fue la Reforma Educativa del 2017 (SEP, 2017). Cabe señalar las características de esta reforma: la implementación de la educación socio emocional; el fortalecimiento a los procesos de tutoría en secundaria y el seguimiento a la asignatura de “Formación cívica y ética”; la cual se conservó con la finalidad de promover la puesta en práctica de valores, fomentar en los adolescentes la toma de decisiones, asertividad y desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, además de promover el trabajo colaborativo. A pesar de lo anterior y contrario a lo que se propone con el humanismo, los planes y programas de 2022 (SEP, 2022) continúan con una tendencia hacia la pedagogía constructivista, al resaltar la revisión de contenidos temáticos e implementación de metodologías didácticas considerando la edad de los niños, niñas y jóvenes.

De la Reforma del 2017, destaca la consolidación de las escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo, que promovían la permanencia de los alumnos al menos de 6 a 8 horas; con la intención de revisar contenidos y actividades para enfrentar problemas de rezago académico en las asignaturas de lengua española, matemáticas y ciencias. A estas características complementan la implementación de clubes o talleres de dibujo, música, pintura, carpintería, manualidades, rondas; que eran diseñados acordes a las características del contexto y los alumnos (SEP, 2017). Con lo anterior se atendía la autonomía curricular propia de cada institución. A su vez, en el marco de la Reforma del 2017, se comenzó a impartir la asignatura de educación socioemocional como una estrategia para enfrentar los problemas de *bullying* o violencia entre pares que impactaba en nuestro país (SEP, 2023a).

Considerando el marco descrito, la UPN (2023) se dio a la tarea de apoyar la implementación de la Reforma el 2017, mediante las siguientes acciones: apertura de programas de pregrado a nivel nacional orientados a formar profesionales de la educación, y diseño de programas de nivelación profesional para profesores y personal educativo en servicio. Por otro lado, también se diseñaron y abrieron posgrados de impacto nacional; como fueron la *maestría en educación media superior (MEMS)* y el *doctorado en desarrollo educativo con énfasis en formación de profesores (DDEFOP)*. Otra de las aportaciones de la UPN en la reforma del 2017 fue el diseño de talleres, cursos y diplomados para dar seguimiento a trayectos formativos de directivos, asesores técnicos pedagógicos y docentes en servicio.

La UPN y la Nueva Escuela Mexicana (NEM)

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) representa el modelo educativo del gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador. Según la SEP (2019; 2023a) el desarrollo de la NEM ha sido escalonado, es decir, en el 2019 se dieron a conocer sus bases filosóficas donde se resalta el humanismo y los principios de igualdad, patriotismo, y bienestar de niños, niñas y jóvenes. Posteriormente, de manera abrupta comenzó la pandemia por Covid 19 que provocó la postergación del diagnóstico para identificar las principales necesidades de atención educativa del país y así estar en posibilidad de sentar las bases para el diseño de los nuevos planes y programas de estudio. Finalmente, el diagnóstico se llevó a cabo durante el primer semestre del 2022. De esta forma se comenzó con nuevos planes y programas de estudio en el ciclo escolar 2022 – 2023 (SEP, 2022).

Entre las últimas fases de la NEM cabe destacar la propuesta para eliminar la revisión de contenidos temáticos por asignaturas, para pasar a cuatro campos formativos (SEP, 2023b): *Lenguajes; Saberes y Pensamiento Científico; Ética, Naturaleza y Sociedades, y De lo Humano y lo Comunitario*. Asimismo, la NEM contempla programas sintéticos o generales que se distribuyen en 6 fases, que abarcan desde educación inicial hasta educación secundaria.

Esto representa la base para elaborar los programas analíticos que consolidan la autonomía curricular conforme a las particularidades del contexto y población escolar y, especialmente, el diseño de proyectos integradores con sus respectivas metodologías activas para el trabajo en cada campo formativo (SEP, 2023b). Lo anterior representa una síntesis de lo hecho en la NEM por el gobierno federal, en el sexenio que terminó el 01 de octubre de 2024 con la toma de protesta de la nueva presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; quien ha demostrado la firme convicción de dar seguimiento a la Reforma del 2019.

Al ser la UPN un organismo público descentralizado del estado y al pertenecer a la Subsecretaría de educación superior de la SEP; fue instruida a sumarse para apoyar y fortalecer a la NEM, que partió con la elaboración de la nueva Ley general de Educación Superior (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), cuya premisa fue el incremento de la cobertura de programas educativos, la educación gratuita para los jóvenes mexicanos, la política de “cero inadmisión” para los interesados en ingresar a las universidades públicas de nuestro país y la creación de universidades con enfoque intercultural donde se diera cabida los jóvenes indígenas.

Asimismo, la SEP a partir del 2016 (UPN, 2023) consideró a la UPN en la elaboración de proyectos institucionales para tener acceso a recursos económicos. En dicho sentido surgió el *Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)*, que se elaboró en las diferentes unidades UPN del país a partir de las políticas educativas propuestas por el gobierno federal y asumidas por la institución (Dirección General de Educación Superior Universitaria, DGEU, 2016):

- Capacidad Académica: Nivel de estudios, certificaciones de los profesores, perfiles deseables y registro en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) del CONAHCYT.
- Competitividad Académica: Programas educativos vigentes evaluables, no evaluables y de calidad, además la matrícula de estudiantes e índices de eficiencia terminal.

- Gestión: Actividades Directivas para certificar programas y sistematizar la producción científica.
- Cobertura: Programas educativos pertinentes para la región geográfica.
- Programas flexibles: Programas de corta duración basados en enfoque por competencias.
- Vinculación académica: Relación de la institución con las instancias de prácticas profesionales, servicio social y empleadores.
- Formación integral del estudiante: Programas de tutorías y asesorías para la obtención del grado académico.
- Igualdad de género universitaria: Contemplar un número similar de hombres y mujeres en los programas educativos, promoviendo la participación activa de estos últimos.
- Internacionalización: Enseñanza del inglés como segundo idioma y movilidad académica.
- Uso de las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC): Aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos educativos.
- Enseñanzas situadas y en contextos reales: Se refiere a que los profesores contextualicen los contenidos de las asignaturas, con base a las características de la región geográfica y de los propios estudiantes.

Con estas políticas se trató de consolidar los preceptos de la Reforma del 2017, a través de cambios en el mapa curricular y los planes y programas de estudio de educación básica. Si bien se priorizó en las políticas relacionadas directamente con el ámbito académico; tales como el trabajo desde cuerpos académicos, la inserción de más docentes en el SNII, el incremento de personal docente con grado de doctor y el incremento de programas para ampliar la cobertura; de la misma manera se generaron políticas para orientar a la institución con la intención de lograr mayor presencia nacional e impacto a nivel internacional. Por ello las políticas trataron de consolidar la participación en intercambios y movilidad académica, la promoción de la enseñanza del idioma inglés y el uso de las nuevas tecnologías educativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Como se identifica, las políticas desarrolladas durante el sexenio de 2012 a 2018 no distan de las necesidades, problemáticas y situaciones pendientes por atender hoy en día. Por ello el gobierno de la llamada “Cuarta transformación (4T)”, ha tratado de dar seguimiento a estas políticas con la diferencia de priorizar en aquellas que sobresalen en el PIDI 2020-2024 (UPN, 2021):

- Compromiso social
- Transformación de la UPN
- Cobertura con calidad
- Gobernanza
- Financiamiento

De esta forma se continúa con los ejes institucionales relacionados con aspectos académicos; aunque, conforme a la filosofía humanista de la NEM, se pretende generar programas y proyectos educativos que atiendan al compromiso social de UPN para continuar con su misión y visión relacionada con formar profesionales de la educación que atiendan a niñas, niños y jóvenes; aunado a generar programas de pregrado y posgrado con los cuales se intervenga en necesidades psicopedagógicas y socioeducativas referidas a diferentes regiones de nuestro país. Precisamente, esto se relaciona con la transformación de la UPN basada en la generación de servicios educativos para atenderse a distancia; como son estancias e intercambio académico, creación de espacios virtuales mediante recursos, materiales y bases de datos multimedia, programas académicos bajo la modalidad totalmente virtual y la promoción de conferencias, seminarios y otros eventos académicos para transmitirse por redes sociales o aplicaciones de videollamada.

Las últimas políticas relacionadas con gobernanza y financiamiento corresponden a la creación de una Ley General de Educación Superior (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), caracterizada por la oferta de una educación gratuita, inclusiva y democrática, con rasgos de innovación pedagógica y tecnológica; y el decreto de autonomía universitaria (Senado de la República LXVI Legislatura, 2024) para que la UPN deje de ser un organismo descentralizado del estado, con la finalidad de obtener sus

propios recursos y financiamiento económico, caso similar a otras universidades públicas. Cabe señalar que esta propuesta aún se encuentra bajo el análisis y dictamen por parte de los senadores y diputados de nuestro país.

En síntesis, la contribución de la UPN hacia la NEM ha sido diversa y enriquecedora. En relación a la docencia, al diseñar programas de pregrado y posgrado acordes a las necesidades de formación profesional y en investigación que se presentan en diferentes regiones de nuestro país, los cuales se trabajan de manera presencial, a distancia o mixta; en materia de investigación, con la generación de proyectos en ámbitos correspondientes a la enseñanza en educación básica y media superior, problemáticas de salud mental en educación, problemas de aprendizaje, deserción, rezago y reprobación escolar, entre otros lo que ayuda a fortalecer los programas profesionales; y en actividades de difusión, con la publicación de productos académicos de alta calidad en libros, revistas y medios electrónicos, aunado a la organización de congresos, foros y coloquios donde han participado docentes y estudiantes de la UPN. Cabe mencionar que la obtención del reconocimiento a partir del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), con el logro de perfil deseable en educación superior y productividad de los Cuerpos Académicos (CA's); aunado al incremento de docentes que ingresan al SNII del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT); han potencializado y catapultado la producción académica vinculada directamente con la NEM.

Foro regional sobre la participación de la UPN en la NEM

Como principal antecedente, se encuentra la participación de quien esto escribe en el Foro regional *“Experiencias y visiones de docentes y estudiantes de la UPN, región centro occidente, ante la Nueva Escuela Mexicana. Desafíos y propuestas”*, organizado en conjunto por la UPN 011 Aguascalientes y el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). El foro se dividió en dos eventos: el jueves 21 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una mesa de diálogo; y el viernes 22 de septiembre, una conferencia

magistral de la Dra. Rosa María Torres Hernández, rectora de la UPN. Los participantes de la mesa de diálogo, enfocaron sus aportaciones en los siguientes ejes de análisis (UPN 011 Aguascalientes, 2023):

1. Bases generales de la NEM recuperadas para el trabajo educativo en los estados
2. Desafíos del profesorado de Educación Básica, las voces de los maestrantes
3. ¿Qué está haciendo UPN ante los nuevos desafíos?

Es importante destacar que como panelistas se eligieron profesores que laboran en las Unidades UPN de la región centro occidente; por ello se contó con la participación de un representante de los estados de Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, Nayarit y Colima. A continuación, se describen brevemente los resultados y/o conclusiones más importantes del foro.

Referente a las bases generales para la NEM, los panelistas coincidieron que en cada estado se cuenta con un proyecto educativo permeado por ideología y filosofía política, sin embargo, se identifican varios aspectos en común con el modelo de la NEM, principalmente buscar el desarrollo integral de niños y jóvenes.

Dentro de los principios de la NEM se promueven procesos democráticos, humanistas, contextualizados, equitativos, y, sobre todo, con sustento científico. A partir de lo anterior, los panelistas afirmaron que en la puesta en práctica de los programas educativos se han reflejado dichos principios; por ejemplo, incluyendo a estudiantes del género femenino en la política institucional; promoviendo debates para analizar problemáticas y buscar soluciones; en algunas unidades UPN se han creado formalmente consejos académicos integrados por representantes de autoridades, coordinaciones de programas educativos, personal administrativo y estudiantes. Mención especial merece el diseño de programas de formación continua (talleres, cursos y diplomados) que favorezcan las necesidades del propio contexto o región geográfica, o proyectos de investigación con los cuales se busca atender dichas necesidades. Con respecto a las prácticas humanistas, los académicos de la

UPN refieren la organización de eventos académicos tales como congresos, foros, coloquios e intercambios académicos con otras unidades para garantizar la convivencia e interacción entre todos los miembros de la comunidad.

De los desafíos para el profesorado de educación básica, se concibe a la UPN como la institución especializada en ofertar programas de pregrado y posgrado, además, de formación continua (diplomados, cursos y talleres); para aportar en la profesionalización de los docentes. De esa manera, se busca capacitarlos para enfrentar las demandas actuales con fines de realizar; entre otras acciones, diagnósticos, diseños de planes académicos, creación de ambientes de aprendizaje, y diseño de planes de evaluación y seguimiento.

También como desafío se destacó la necesidad de trabajar en conjunto con otras instituciones de educación superior para generar eventos de divulgación académica y/o científica que sirvan de marco con fines de presentar productos de investigadores, profesores y estudiantes. Se visualizan proyectos de investigación y de intervención que pudieran desarrollarse bajo un carácter interinstitucional, no obstante, están pendientes por generar convenios o acuerdos para formalizar el trabajo colaborativo.

Una necesidad sentida por parte de las instituciones de educación superior de las regiones donde se encuentran las Unidades UPN, es la capacitación de su personal docente en materia de formación pedagógica; ya que los profesores de universidades o institutos tecnológicos, por lo común presentan una formación de origen o inicial en otras áreas disciplinares; por ejemplo, en ciencias exactas, ciencias económico-administrativas, ciencias de la salud, ciencias de la agricultura y ganadería, etc.

De esta manera la oferta de cursos hacia estas instituciones, se considera una de las principales fortalezas o potencialidades de las unidades UPN, especialmente en el marco del USICAMM, quienes promueven la profesionalización de los docentes como el principal medio para participar en procesos de promoción laboral.

En ese sentido la UPN ante estas nuevas demandas y desafíos, lo que fomenta es la implementación de acciones de docencia, investigación y difusión; las cuales son consideradas las tres funciones sustantivas en educación superior. Dichas acciones en los estados de la república se han puesto al servicio de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), por ejemplo, para generar proyectos de investigación educativa entre las diversas instancias públicas de educación superior, diseño de posgrados y programas de formación continua, publicación en revistas, libros y medios digitales de artículos derivados de proyectos de investigación e intervención, y destaca una acción recurrente, como ha sido la participación de docentes de la UPN en congresos, foros y seminarios; cuyas ponencias estriban en la vinculación de la UPN con la NEM.

De forma global, se identifica a la institución desde las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión, desde las cuales ha hecho un gran esfuerzo por involucrarse en la NEM, sin embargo, la reciente publicación de dicho modelo educativo como política nacional y de los planes programas de estudio 2022, cuyo cambio principal se encuentra en el desarrollo de campos formativos, no de programas de estudio disciplinares; ha derivado que sigan pendientes los pactos o convenios para que UPN pueda insertarse de lleno desde una legislación en la puesta en práctica y consolidación de la NEM.

El colectivo docente de la UPN está plenamente convencido que la participación de la institución puede ir más allá de considerarse una entidad para la capacitación de los profesores en servicio, correspondientes a los niveles de educación básica o educación media superior. El arduo trabajo en materia de investigación y difusión ha llevado a académicos de la UPN a generar estudios en torno a la NEM para ser publicados en revistas indexadas y libros de editoriales de prestigio, que se complementan con la organización de eventos académicos; como congresos o foros cuyas principales líneas temáticas se relacionan íntimamente con la NEM.

A continuación, se comparte el cartel del foro regional organizado en conjunto por la UPN 011 Aguascalientes y el COMIE.

Figura 1
Cartel oficial del foro regional.



Fuente: UPN 011 Aguascalientes (2023)

Como se puede apreciar, para la SEP (2023a) el modelo de la NEM representa el proyecto base para la educación de niños y jóvenes. Un referente importante es el término de revolución ideológica, con que el gobierno actual pretende permear o influir en los valores que se manifestarán en el ámbito escolar y/o social. Asimismo, se complementa con promover el pensamiento crítico y reflexivo para que el educando genere productos a partir de sus conocimientos previos y, sobre todo, tome el referente del contexto y características de la población escolar. Entre los principios de la NEM, destacan (SEP, 2019; SEP, 2023a):

- Cambio de mentalidad en los mexicanos.
- El fortalecimiento de los valores morales, culturales y espirituales.
- El cuidado y promoción el patrimonio cultural e histórico de México.
- Formación de un ciudadano crítico y participativo.
- La transformación educativa que demanda el Sistema educativo público.

- La escuela es un espacio de construcción de una concepción colectiva del mundo, del país, de la familia y la comunidad.
- Un sentido humanista que favorezcan el bienestar de la población.
- Cambios profundos en planes y programas de estudio y libros de texto gratuitos.

Dichos principios dan cuenta de la educación integral propuesta por el gobierno de México, donde enfatiza en el cambio de mentalidad, fortalecimiento de valores, consolidación de sus conocimientos sobre la historia de México, la promoción de un pensamiento crítico y reflexivo, además, de considerar como eje central en el proceso educativo a la comunidad y el apoyo de planes, programas de estudio y libros de texto gratuitos; para tener el impacto positivo anhelado en cada uno de los alumnos (SEP, 2023a).

Al respecto, Contreras-Arreola y Correa-Terán, (2020), expresan que la educación integral, no sería posible sin la autonomía institucional curricular, que se concreta en actuar conforme al derecho humano a la educación, autonomía profesional del magisterio, integración curricular y la comunidad como eje dentro del proceso educativo. Esto quiere decir que la situación de cada institución será diferente a las demás, y los procesos de análisis y capacitación serán conforme a lo que se demande o necesite.

Se destaca a la UPN por atender puntualmente los desafíos señalados, a partir de las directrices que se proponen en los documentos relacionados con el diagnóstico de unidades (UPN, 2016) y el *Programa Integral de Desarrollo Institucional* (UPN, 2016; UPN, 2021). Destacan algunas de las siguientes acciones:

- Programas flexibles.
- Fomento a la intervención e investigación educativa.
- Fortalecimiento de los posgrados.
- Diversidad en oferta para formación continua en USICAMM.
- Generación de ponencias para congresos y artículos relacionados con la NEM, publicados en revistas y libros indexados.

- Vinculación de la NEM con programas de licenciatura (LIE y LP).
- Oferta de programas de nivelación profesional.
- Tesis de posgrado vinculadas directamente con problemáticas que resalta la NEM.

La UPN en RECREA de Jalisco

Jalisco como entidad federativa, cuenta con su propio proyecto para la educación de niños y jóvenes, llamado RECREA [Educación para la vida]. De acuerdo a la Secretaría de Educación del estado de Jalisco (SEJ, 2023a; SEJ, 2023b), con este proyecto se trata de escuchar las diferentes voces, para regresar al centro de la política educativa a los niños y jóvenes jaliscienses. Debido a esto, las actividades y áreas de RECREA tienen fines diversos. Por ejemplo, promover la participación de estudiantes en proyectos de alto impacto, reconocer las buenas prácticas docentes, a su vez, generar proyectos a través de la participación de investigadores de las instancias de educación superior de Jalisco (UPN, ISIDM, CIPS, MEIPE, etc.) y, finalmente, abrir espacios para conferencias magistrales, talleres, y foros que capaciten a directivos y docentes de educación básica.

Conforme a lo anterior, el trabajo colaborativo entre las instancias mencionadas se ha focalizado en poner en práctica diferentes directrices para analizar la participación de directivos, padres de familia, maestros, asesores técnicos pedagógicos (ATP) y alumnos; en los procesos educativos generados en las Comunidades de aprendizaje en y para la vida (CAV). Cabe señalar que una de las directrices principales ha sido la identificación de necesidades de formación continua para profesores de educación básica y de educación media superior. La instancia que organiza y coordina esta labor es la *Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ)*.

De esta forma, RECREA señala que el objetivo es ofrecer una educación con calidad en los aprendizajes y una formación ciudadana que impacte de manera positiva en su comunidad,

tomando en cuenta la cultura de equidad e inclusión. Con lo anterior, se observa la función de RECREA de tener un impacto en la vida y formación ciudadana de niños y jóvenes, a partir del diseño y puesta en práctica de un proyecto político (SEJ, 2023b).

Ante esto, según la SEJ (2023a) uno de los distintivos o parte de la identidad de RECREA, ha sido la promoción del diseño y ejecución de proyectos integradores; enfocados en la revisión de las asignaturas o áreas del conocimiento de educación básica, con una serie de acciones, donde se ponen en práctica metodologías para el aprendizaje basado en problemas (ABP), aprendizaje basado en la investigación (ABI), estudios de caso y recientemente la educación STEAM; enfocada en la ciencia, tecnología y matemáticas. De esta forma, el fin prioritario de los proyectos integradores, es promover la autonomía del alumno y crear un producto partir de los aprendizajes logrados.

Con base a lo anterior, las Unidades UPN del estado de Jalisco, trabajan para fortalecer las diversas áreas del modelo educativo RECREA. Porejemplo, docentes que laboran en la zona metropolitana de Guadalajara participan en el seminario de investigación educativa (SEJ, 2024), donde se elaboran proyectos referidos a temas de educación básica y participan con conferencias y talleres impartidos en el evento RECREA ACADEMY que convoca a todos los profesores del estado de Jalisco. En materia de docencia, se continúa con la oferta de programas de pregrado y posgrado para formar profesionales de la educación y nivelar a personal activo en educación básica y media superior. Finalmente, se han diseñado programas de formación continua avalados por la USICAMM para capacitar y/o actualizar con la NEM a personal directivo, docente y de apoyo educativo.

Enseguida se presenta la tabla 1 que sintetiza las principales contribuciones de la UPN a los modelos educativos de la NEM y RECREA:

Tabla 1
La UPN en la NEM y RECREA

Funciones sustantivas de la UPN	Nueva Escuela Mexicana (NEM)	RECREA (Educación para la vida)
Docencia	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de programas de pregrado y posgrado para la formación de profesionales de la educación. - Seguimiento a la oferta de las licenciaturas de nivelación profesional (LINI) para personal en servicio educativo. - Programas de maestrías y doctorados inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT (UPN Ajusco). - Presencia en el catálogo de cursos extracurriculares para la formación continua del USICAMM. - Incremento a la cobertura de programas educativos para la población indígena. - Seminarios de capacitación a docentes de las unidades UPN del país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la licenciatura en intervención educativa y la licenciatura en pedagogía para la formación de profesionales de la educación. - Seguimiento a la oferta de las LINI. - Diseño de diplomados para la titulación de egresados de licenciaturas. - Programas emergente para la titulación de egresados de maestrías. - Presencia en el catálogo de cursos para el USICAMM. - Promoción de procesos de capacitación para el personal directivo y docente de las unidades UPN de Jalisco.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de docentes que ingresan al SNII. - Incremento de docentes que obtienen el perfil PRODEP. - Convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación ante la pandemia por Covid-19. - Coloquios de investigación educativa en las Unidades UPN de la ciudad de México. - Realización de proyectos de investigación de UPN con otras instituciones como la UNAM y el IPN. - Promoción de tesis relacionadas con la NEM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de docentes que ingresan al SNII. - Incremento de docentes que obtienen el perfil PRODEP. - Participación en el seminario de investigación educativa RECREA por parte de docentes de UPN que laboran en la zona metropolitana de Guadalajara. - Promoción de tesis relacionadas con la NEM.
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de convocatorias para publicar libros en el <i>Fomento editorial de UPN</i>. - Promoción de convocatorias para congresos, foros y coloquios nacionales de la UPN. - Organización de conferencias nacionales e internacionales transmitidas por redes sociales y medios digitales. - Promoción de cursos virtuales de formación continua para personal docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en convocatorias de RECREA para publicar textos académicos. - Participación de docentes en foros de licenciaturas y posgrados organizados por las Unidades UPN de la región centro occidente. - Participación de docentes en proyectos de la <i>Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ)</i>.

Conclusiones

Existe una estrecha relación entre la NEM y RECREA. Conforme a ello, la revolución ideológica debe partir de un pensamiento crítico y reflexivo, aunado a una conciencia del alumno como ciudadano. Entre los rasgos de la propuesta curricular, resalta la comunidad como eje central del proceso, la autonomía profesional del magisterio e integración curricular. Actualmente ya no se tiene una concepción disciplinaria de las asignaturas o contenidos temáticos a revisar, por ello la creación de cuatro campos formativos que dan un carácter más global y general a los aprendizajes (SEP, 2023b): *Lenguajes; Saberes y Pensamiento Científico; Ética, Naturaleza y Sociedades, y De lo Humano y lo Comunitario.*

A su vez, una de las indicaciones con la NEM es la elaboración por cada profesor de un programa analítico de carácter contextualizado, situado, flexible y realista; bajo la acción de co-diseño.

Sin duda, la NEM y RECREA, privilegian el desarrollo integral de niños y jóvenes. Para cumplir dicho cometido, las demandas de los profesores de Educación Básica radican en la profesionalización docente, la formación continua ante el USICAMM, cursar posgrados y contar con las competencias básicas para la investigación. Aunque se observa más concreta y completa la visión de RECREA, ya que no solamente se enfoca en la educación de niñas, niños y jóvenes, también maneja un área de emprendurismo bajo la denominación de "*Proyectos de ciencia y tecnología*"; asimismo, magnos eventos para la capacitación docente con conferencias, talleres, paneles de expertos, seminarios, etc.

En lo referente a sus programas y servicios, la UPN cuenta con recursos para hacer frente a las demandas de los profesores de Educación Básica. Tratando además de vincular sus programas de formación inicial con la NEM y la producción de tesis donde se concretan las aplicaciones de la NEM en los posgrados.

El foro regional del COMIE donde participaron académicos de cinco estados de la república mexicana, puso en evidencia la diversidad

de acciones donde UPN se ha comprometido y sumado a la implementación de la NEM. En relación a las funciones sustantivas de la universidad, se destaca lo siguiente:

- En *docencia*, la oferta de posgrados que muestran el sentido de la profesionalización docente y la promoción de la investigación educativa; tales como la maestría en educación básica, la maestría en educación media superior y el doctorado en desarrollo educativo con énfasis en formación de profesores. A estos posgrados se suman las licenciaturas presenciales, a distancia o mixtas; que tratan de formar profesionales de la educación, y los talleres, cursos o diplomados avalados por el USICAMM.
- En *investigación*, la generación de proyectos de manera individual, en colectivos o cuerpos académicos por parte de estudiantes o profesores, con temas relevantes a la NEM. Dichas propuestas se han desarrollado bajo la modalidad de tesis o proyectos de investigación institucional; con los cuales se trata de enfrentar determinadas necesidades educativas en la región geográfica donde se ubican las unidades UPN.
- En *difusión*, contempla la organización de foros, congresos o coloquios por parte de diferentes unidades UPN, cuyas líneas temáticas se vinculan directamente con la NEM. Las modalidades de presentación de ponencias han sido mediante ensayos, experiencias educativas, resultados de investigación y carteles; que reflejan el trabajo analítico, reflexivo y propósito de las diversas comunidades UPN en torno a la NEM. Derivado de las ponencias surgen publicaciones para revistas o libros.

Así se concluye que la participación de la UPN en las políticas educativas nacionales, regionales y estatales ha sido activa y productiva. En el caso de RECREA los programas académicos de pregrado y posgrado que oferta la UPN son congruentes con su filosofía en el sentido de formar profesionales de la educación y profesionalizar docentes para mejorar la calidad de sus enseñanzas. Por su parte, desde la vertiente de investigación de RECREA se cuentan con académicos de las unidades principalmente de la zona metropolitana de Guadalajara (UPN 141 Guadalajara, UPN 142

Tlaquepaque y UPN 145 Zapopan), quienes participan activamente en la generación de estudios y propuestas de impacto en educación básica. En cambio bajo el modelo de la NEM, la UPN ha puesto en marcha las funciones de docencia, investigación y difusión; al apostarle a diseñar programas académicos, generar convenios con instituciones de educación pública, realizar investigaciones y organizar eventos cuyas temáticas se relacionen con las principales problemáticas educativas; por ejemplo, reprobación y bajo rendimiento, dificultades en procesos de lecto-escritura y lógico-matemáticos, deserción escolar, alteraciones socioemocionales, problemas de conducta, problemas de aprendizaje, entre otros.

Referencias

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2023). *Cooperación Académica Nacional e Internacional*. <http://www.anui.es.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional>

Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión (2021). *Ley general de educación superior*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Contreras-Arreola, L. y Correa-Terán, J.E. (2020). La Educación de una Nueva Transformación en México: Breve Análisis de su Modelo. *Academicus*. 1 (17), julio-diciembre 2020. http://www.ice.uabjo.mx/media/15/2021/11/06_Arti%CC%81culo_4.pdf

Dirección General de Educación Superior Universitaria [DGESU] (2016). *Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa*. Secretaría de Educación Pública. México. Consultado en <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PFCE.htm>

Gil V., F. (2012). *El estudiante como actor racional. Objeciones a la teoría del capital humano*. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-antteriores/1995/re306/re306-10.html>

Ordorika, Imanol. (2020). Pandemia y educación superior. *Revista de la educación superior*, Vol. 49(RESU 194), pág. 1-8.

https://www.researchgate.net/publication/346938048_Pandemia_y_educacion_superior

Pérez, A., Méndez, C., Pérez, P., y García, J. (2017). Los programas de estudio en la educación superior: Orientaciones para su elaboración. *Espectros*. 62, 21-22.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6349281>

Secretaría de Educación del estado de Jalisco [SEJ]. (2023b). *¿Qué es RECREA?* <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/RECREA%2C-Escuela-para-la-Vida/781/2023>

Secretaría de Educación del estado de Jalisco [SEJ]. (2024). *Investigación educativa RECREA*. Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ). <https://apprende.jalisco.gob.mx/cemej/wp-content/uploads/sites/37/2024/02/Investigacion-Educativa-Recreav2.pdf>

Secretaría de Educación del estado de Jalisco [SEP]. (2023a). *Proyectos integradores*.

<https://appendedigital.jalisco.gob.mx/proyectosintegradores/>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral* [versión electrónica]. SEP. <https://www.gob.mx/sep/articulos/aprendizajes-clave-para-la-educacion-integral>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2019). *Modelo educativo: Nueva Escuela Mexicana*. Subsecretaría de Educación Básica. [https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_\(Documento\).pdf](https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/La%20Nueva%20Escuela%20Mexicana_orientaciones%20para%20padres%20y%20comunidad%20en%20general_(Documento).pdf)

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). *Programas de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 1 a 6*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/programas-de-estudio-para-la-educacion-preescolar-primaria-y-secundaria-programas-sinteticos-de-las-fases-1-a-6/>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023a). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. Subsecretaría de Educación Media Superior. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023b). *Los campos formativos para comprender y transformar nuestra realidad*. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU). <https://cloudfront-static-resources.ceneval.edu.mx/usicamm/2024/eb/promocion-horizontal/HA-PH-BAS-LENG/7.pdf>

Senado de la República LXVI Legislatura (2024). *Comisión de Educación avala proyecto para expedir Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional. Coordinación de comunicación social*. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/8912-comision-de-educacion-avala-proyecto-para-expedir-ley-organica-de-la-universidad-pedagogica-nacional>

Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (2023). *Acerca de la UPN* <https://www.upn.mx/index.php>

Universidad Pedagógica Nacional [UPN]. (2015). *Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2014-2018*. <https://upn.mx/index.php/conoce-la-upn/pidi>

Universidad Pedagógica Nacional [UPN]. (2016). *Diagnóstico de Unidades UPN*. Subdirección de Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN Ajusco. <https://upn.mx/index.php/conoce-la-upn/pidi>

Universidad Pedagógica Nacional [UPN]. (2021). *Programa Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2020-2024*. <https://upn.mx/index.php/conoce-la-upn/pidi>

Universidad Pedagógica Nacional 011 Aguascalientes [UPN 011] (2023). *Foros regionales temáticos de investigación educativa. Experiencias y visiones de docentes y estudiantes de la UPN. Región centro-occidente, ante la nueva escuela mexicana: Desafíos y propuestas*. UPN 011 Aguascalientes y Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE).